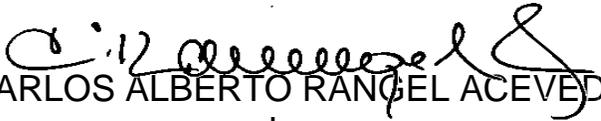


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C., treinta de noviembre de dos mil veinte

Por cuanto la medida cautelar se encuentra registrada, según se observa del Certificado de Libertad y Tradición aportado, se ordena la aprehensión del vehículo automotor identificado con placas MPX-00764, denunciado como de propiedad del ejecutado Leonardo Edison Hernández Pedraza.

Para tal fin se comisiona a la Policía Nacional, Sijin, Grupo Automotores. Oficiese informándole que debe dejar el vehículo a disposición de este juzgado.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez